



Dirección de Prensa

INTERVENCIÓN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
EN PROMULGACIÓN DEL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY DE
FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

Santiago, 10 de Abril de 2015

Amigas y amigos:

Yo quiero partir por lo que terminó la ministra: valorar y agradecer el trabajo de todos quienes fueron parte de este proceso que hoy día llega a feliz término. A los músicos y sus organizaciones. Sin ellos, sin su perseverancia, sin su compromiso, sin su capacidad para dialogar y llegar a acuerdos, este logro no sería posible.

A todos los diputados y ex diputados que estuvieron en el origen de este proyecto, así como al conjunto de diputados y senadores que participaron en este debate y que aportaron a este proyecto que hoy día promulgamos.

Lo que estamos haciendo hoy, con esta modificación a la Ley de Fomento de la Música Nacional, es añadir un nuevo instrumento para preservar y difundir nuestro patrimonio musical, promover la creación y reconocernos en una identidad diversa pero común.

Ustedes probablemente lo saben, pero la música ha sido un elemento central en mi vida. No les voy a contar acá la historia del conjunto que tuve alguna vez, no se preocupen, pero sé que en este espacio todos compartimos el amor por la música.

Con ella expresamos nuestros sueños, en ella nos refugiamos de nuestros dolores, con ella celebramos. Con música las luchas políticas





Dirección de Prensa

y sociales se hacen más “hermanables”, con música despedimos a los que parten y recibimos a los que llegan.

La música nos acompaña, nos da forma, nos define, con todos los matices que tiene esta tierra nuestra, tan diversa.

Porque somos mucho más que un territorio. Somos también un sonido, un modo de tocar la guitarra, somos la patria de Margot Loyola, de Baucha Araneda, de Víctor Jara y Violeta Parra; somos la tierra de Tommy Rey, de Valentín Trujillo y la Orquesta Huambaly; la tierra de Quilapayún e Inti Illimani; la tierra de Los Cuatro Huasos y Las Cuatro Brujas, por mencionar una amplia variedad. Claro que yo ya dije mi edad, al mencionar estos conjuntos ¿no es verdad?

Aquí conviven la música tradicional y de raíz folclórica con el pop, el hip-hop y la electrónica; la música que llamamos clásica con la experimentación sonora de última generación; conviven Gepe y Francisca Valenzuela, con Cirilo Vila, Roberto Bravo y Mahani Teave.

Esa diversidad, esa tradición, esa multiplicidad, es la que buscamos preservar y proteger.

Y con la norma que hoy día estamos promulgando, reivindicamos esa decisión, determinando que nuestras radioemisoras incluyan en su programación al menos un 20 por ciento de música nacional.

Y así como ha ocurrido en otras latitudes, y también en países vecinos, apuntamos a ampliar el espacio y darle más oportunidades a la música chilena.

Y aunque sé bien cuáles son las complejidades de la discusión, estoy segura que con esta nueva Ley de Fomento de la Música Nacional, nacida del debate parlamentario y de años de lucha de intérpretes y compositores, ganamos todos.





Dirección de Prensa

Los artistas, porque sus obras tendrán asegurado un porcentaje de difusión en las radios chilenas, y eso implica una ventaja importante para conectarse con sus auditores, con su público.

Las audiencias, porque tendrán una nueva oportunidad para conocer y valorar esas creaciones, en toda su diversidad.

La industria, porque también esperamos que crezca la producción fonográfica.

Y las radios, que sé que tienen reparos, pero que también cosecharán el cariño de un público que reconoce y agradece la difusión de lo nuestro.

Y me parece especialmente relevante que de esta cuota reservada a la música chilena, se haya destinado una cuarta parte a músicos emergentes, o a composiciones o interpretaciones de identificación regional o local, según el área a la que corresponda la concesión radiofónica.

Es decir, también lo que buscamos es abrir camino a nuevos creadores y a aquellos que son portadores de una tradición o un acento particular de un paisaje, una tierra, una cultura.

Entonces, estamos, a la vez, fortaleciendo la innovación, pero también la identidad local.

En suma, hablamos de un círculo virtuoso que viene a sumarse a éste, otros instrumentos en vigencia, desde la creación del Consejo de la Música Nacional, en Enero del 2004.

¿Cómo cuáles? Como el Fondo de la Música, que el 2014 adjudicó más de 2.000 millones de pesos en las líneas de formación e investigación, creación y mediación; o como el Programa de Apoyo a la Internacionalización de la Música Nacional; el Programa de Apoyo a las Orquestas Profesionales –que destina sobre 1.400 millones de





Dirección de Prensa

pesos a orquestas de regiones distintas a la Metropolitana–; o las Escuelas de Rock; o como el Premio a la Música Presidente de la República, que nos reúne todos los años, aquí en La Moneda, con grandes cultores de lo popular, lo folclórico y lo clásico.

Y a partir de este año, y con esta misma ley que promulgamos hoy, estamos instituyendo el día 4 de Octubre como el Día Nacional de la Música. ¿Por qué el 4 de Octubre? Porque es la fecha del cumpleaños de una de nuestras más grandes, prolíficas y fundacionales creadoras musicales: Violeta Parra.

Amigas y amigos:

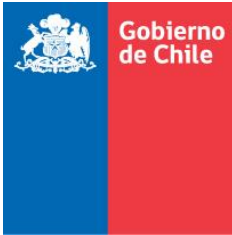
Chile busca hoy nuevos caminos. Estamos construyendo una nueva forma de hacer comunidad, a partir de nuestra historia, nuestros sueños, nuestros dolores. Buscamos hacer cambios profundos, derrotar la desigualdad allí donde más nos duele, en la educación, en los territorios, en el acceso a oportunidades que deberían ser para todos.

Hemos avanzado en este camino, y aunque costó, sacamos adelante la primera parte de la Reforma Educacional, que es la Ley de Inclusión, que termina con la discriminación y el lucro con recursos del Estado, eliminando barreras importantes en nuestro sistema educativo.

La cultura, ese trasfondo común que nos da sentido y, a la vez, nos da proyección como sociedad, no es ajena a estos empeños y anhelos. Necesitamos de la música, de las artes escénicas, de la plástica, de la creación literaria para hacer de nuestra vida en común, un viaje donde la belleza y la armonía sean elementos centrales de nuestro sentido de patria.

Decía Víctor Jara que “la patria es amor a la tierra que me ha ayudado a vivir; es el amor a la educación y al trabajo; es amor a los demás,





Dirección de Prensa

que trabajan por el bienestar común; es amor a la justicia como instrumento de equilibrio para la dignidad del hombre”.

La música que Víctor cultivó con tanto afán y con tanta belleza, está también hecha de amor, de libertad, de justicia y de sentido.

Ese sentido que nos recrea y nos crea constantemente, y que tendrá, desde hoy, más espacios desde los cuales llegar a nuestros oídos y a nuestros corazones.

Muchas felicitaciones y muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 10 de Abril de 2015.

